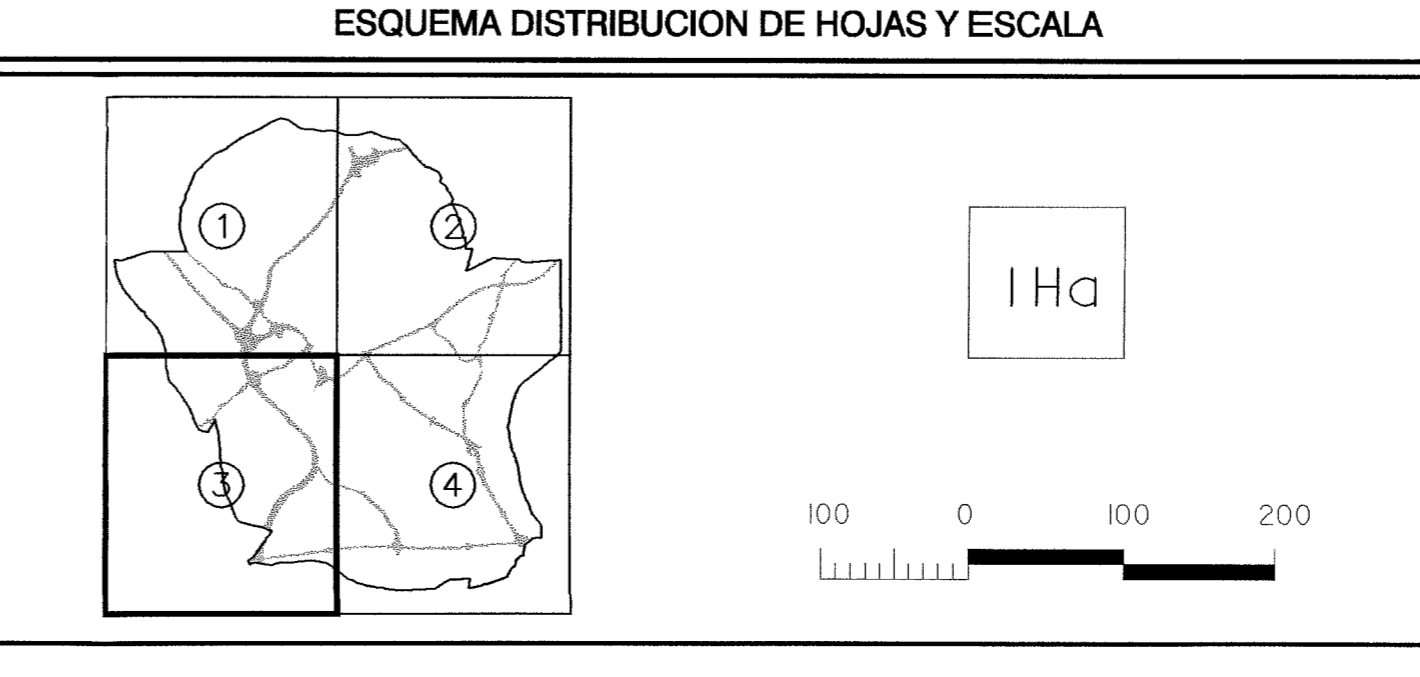


APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE POZUELO DE ALARCÓN en su Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2002 en el SECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO URBANO (P.D. Resolución 18/02. B.O.C.M. 5/05)

Texto Reducido: Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002. Resol. de Alarcón de 25 de abril de 2002. LA SECRETARÍA GENERAL

DELIMITACIONES Y SIMBOLOGIA	
	LIMITE DE TERMINO MUNICIPAL
	LIMITE DEL SUELO URBANO
** VAS PECUARIAS DE SEGUNDO ORDEN QUE HAN QUEDADO INTEGRADAS EN LA TRAMA URBANA Y/O ANEXAS A ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	

SISTEMAS GENERALES	
COMUNICACIONES	EQUIPAMENTOS
VARIO	DEPORTIVOS
FERROVIARIO	SERVICIOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION
ESPACIOS LIBRES	DOTACIONALES
ESPACIOS LIBRES ZONAS VERDES	INFRAESTRUCTURAS
ESPACIOS LIBRES VIAS PECUARIAS	INFRAESTRUCTURAS BASICAS



 Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón REVISION Y ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE POZUELO DE ALARCÓN	 PLANO Nº 2 HOJA 3 DE 4 ESCALA 1/5000 FECHA FEBRERO - 2002